Pereira, 29 de agosto de 2026

Doctor (a)
MAURICIO SALAZAR PELAEZ
ALCALDE DE PEREIRA
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos SANDRA MILENA ARANGO BUITRAGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43975170, expedida en MEDELLIN.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

Profesional en derecho con especialización en derecho constitucional.

Aporta los siguientes soportes:

- Copia diploma y acta de Grado Bachiller en administración de empresas Colegio LaboureDic,2002.
- Copia Diploma y Acta de grado Abogada, UNIVERSIDAD LIBRE DE PEREIRA, Dic,2009.
- Hoja de vida del SIGEP.
- Copia del Registro único Tributario (Rut).
- Copia cédula de ciudadanía
- Certificados laborales.
- Certificado de antecedentes por delitos sexuales.
- Certificado REDAM.
- Examen preocupacional
- Antecedentes Fiscales
- Antecedentes Judiciales
- Antecedentes Disciplinarios.
- Medidas correctivas previas
- Propuesta.
- Autorización de consulta de delitos sexuales.
- Bienes y rentas, incapacidades e incompatibilidades

B. **Experiencia**

- Contrato de prestación de servicios N° 2014-666 para el desempeño como Defensor Público en la Defensoría del Pueblo, desde el 1 de agosto de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

- Contrato de prestación de servicios N° 2015-688 para el desempeño como Defensor Público en la Defensoría del Pueblo, desde el 26 de enero de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2015.
- Contrato de prestación de servicios N° 2015-4356 para el desempeño como Defensor Público en la Defensoría del Pueblo, desde el 1 de octubre de 2015 hasta el 31 de octubre de 2016.
- Contrato de prestación de servicios N° 2016-3547 para el desempeño como Defensor Público en la Defensoría del Pueblo, desde el 2 de noviembre de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2016.
- Contrato de prestación de servicios N° 2016-7409 para el desempeño como Defensor Público en la Defensoría del Pueblo, desde el 16 de diciembre de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017.
- Contrato de prestación de servicios N° 2017-3124 para el desempeño como Defensor Público en la Defensoría del Pueblo, desde el 1 de abril de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2018.
- Contrato de prestación de servicios N° 2018-2848 para el desempeño como Defensor Público en la Defensoría del Pueblo, desde el 1 de octubre de 2018 hasta el 15 de diciembre de 2018.
- Contrato de prestación de servicios N° 2018-6585 para el desempeño como Defensor Público en la Defensoría del Pueblo, desde el 16 de diciembre de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019.
- Contrato de prestación de servicios N° 2019-2469 para el desempeño como Defensor Público en la Defensoría del Pueblo, desde el 1 de junio de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2022.
- Contrato de prestación de servicios N° 2022-4311 para el desempeño como Defensor Público en la Defensoría del Pueblo, desde el 16 de diciembre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023.
- Contrato de prestación de servicios profesionales N° 12-2023 para brindar apoyo jurídico en materia de representación judicial y extrajudicial de los procesos encomendados por el INFIDER y asesoría legal en temas especiales encomendados por la Gerencia de la Entidad, desde el 16 de marzo de 2023 hasta el 29 de diciembre de 2023.
- Contrato de prestación de servicios N° 2023-2967 para el desempeño como Defensor Público en la Defensoría del Pueblo, desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023.
- Contrato de prestación de servicios N° 2023-4288 para el desempeño como Defensor Público en la Defensoría del Pueblo, desde el 2 de diciembre de 2023 hasta el 31 de mayo de 2025.
- Contrato de prestación de servicios profesionales N° 05-2024 para brindar apoyo jurídico en materia de representación judicial y extrajudicial de los procesos encomendados por el INFIDER, desde el 12 de febrero de 2024 hasta el 18 de agosto de 2024.
- Contrato de prestación de servicios profesionales N° 25-2024 como abogada para apoyar la defensa jurídica de los intereses de la entidad, así como asesorar y absolver consultas en el ámbito del derecho y apoyar los procesos de contratación adelantados por la Corporación Deportiva de Pereira (CORDEP), desde el 14 de febrero de 2024 hasta el 13 de marzo de 2024.
- Contrato de prestación de servicios profesionales N° 33-2024 como abogada para apoyar la defensa jurídica de los intereses de la entidad, así como asesorar y absolver consultas en el ámbito del derecho y apoyar los procesos de contratación adelantados por la Corporación Deportiva de Pereira (CORDEP), desde el 15 de marzo de 2024 hasta el 14 de septiembre de 2024.
- Contrato de prestación de servicios profesionales N° 26-2024 para brindar apoyo jurídico en materia de representación judicial y extrajudicial de los procesos encomendados por el INFIDER, desde el 16 de agosto de 2024 hasta el 25 de diciembre de 2024.
- Contrato de prestación de servicios profesionales N° 94-2024 como abogada para apoyar la defensa jurídica de los intereses de la entidad, así como asesorar y absolver consultas en el ámbito del derecho y apoyar los procesos de contratación adelantados por la Corporación Deportiva de Pereira (CORDEP), desde el 15 de septiembre de 2024 hasta el 30 de diciembre de 2024.
- Contrato de prestación de servicios profesionales N° 6871 para el acompañamiento jurídico y de gestión en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que

desarrolle la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicación del Municipio de Pereira, desde el 27 de noviembre de 2024 hasta el 26 de diciembre de 2024.

- Contrato de prestación de servicios profesionales N° 425 para prestar servicios profesionales especializados jurídicos y de gestión en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que desarrolle la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Municipio de Pereira, desde el 23 de enero de 2025 hasta el 22 de septiembre de 2025.
- Contrato de prestación de servicios N° 2025-1971 para el desempeño como Defensor Público en la Defensoría del Pueblo, desde el 1 de junio de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025.
- Contrato adicional N° 425 para adicionar y prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 425 con la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Municipio de Pereira, desde el 23 de septiembre de 2025 hasta el 30 de diciembre de 2025.
- Contrato de prestación de servicios N° 2025-5820 para el desempeño como Defensor Público en la Defensoría del Pueblo, desde el 1 de diciembre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026.
- Contrato de prestación de servicios profesionales especializados N° 448-2026 en la gestión jurídica de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que desarrolle la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Municipio de Pereira, desde el 11 de enero de 2026 hasta el 10 de junio de 2026.
- Contrato de prestación de servicios N° 2026-3794 para el desempeño como Defensor Público en la Defensoría del Pueblo, desde el 1 de agosto de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - Relacionada con el Area a Contratar: 11 años, 5 meses y 3 días

Nota 1: La experiencia antes relacionada se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjuntan a la hoja de vida, y en el SIGEP II.

Nota 2: Los soportes de experiencia correspondiente a esta entidad reposan en los sistemas de informacion, SIIF WEB, SIA OBSERVA, SECOP II.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION del Municipio de Pereira, hace constar que **SANDRA MILENA ARANGO BUITRAGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43975170, expedida en MEDELLIN, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION JURIDICA DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL HABILITADOR DE ARQUITECTURA DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL"** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **SANDRA MILENA ARANGO BUITRAGO,** presentó propuesta por valor de **Once millones cuatrocientos mil pesos m/cte ($11.400.000,00),** para un periodo de **Tres (3) meses**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los**estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 8566 de fecha 27-AGO-2026**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. con **SANDRA MILENA ARANGO BUITRAGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43975170, expedida en MEDELLIN**, por valor de **Once millones cuatrocientos mil pesos m/cte ($11.400.000,00)**, por el periodo de **Tres (3) meses**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES VASQUEZ RAMIREZ
Secretario De Despacho
02461282163614-5528956-011293294

Elaboró: Redactor: Laura Lucia Amaya Guerra / CONTRATISTA

/

Alcaldía de PEREIRA